

0000002

ESCRITURA



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPANIA SGS DEL ECUADOR
S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, la compañía SGS DEL ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor EDUARDO BARROS MEDINA, quien declara ser de nacionalidad chilena, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, calidad que la acredita con el nombramiento que acompaña como documento habilitante, y quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, cuya acta también se agrega a esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reforma del Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la reforma del Estatuto Social de la compañía SGS DEL ECUADOR S.A., que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública la compañía SGS DEL ECUADOR

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Eduardo Barros Medina, tal como lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el once de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó LA COMPANIA SGS DEL ECUADOR S.A., con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES divididos en DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas y de un valor de UN MIL SUCRES cada una. b)

Por escritura pública otorgada el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario PRIMERO del cantón Quito DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, la COMPANIA SGS DEL ECUADOR S.A., cambió su domicilio en la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformó sus estatutos sociales: c) Por escritura pública otorgada el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Icaza Garcés, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, la COMPANIA SGS DEL ECUADOR S.A., reformó sus estatutos sociales. d)

Por escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el seis de febrero de mil



SGS del Ecuador S.A.

0000003

Guayaquil, marzo 30 de 1998

Sr. Dn.
EDUARDO ENRIQUE BARROS MEDINA
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme hacer conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía SGS del Ecuador S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de tres (3) años.

Como Gerente General de la compañía tendrá por sí solo la administración activa de los negocios sociales y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SGS DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 13 de diciembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el 11 de enero de 1985. Por Escritura Pública otorgada el 19 de diciembre de 1988, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de mayo de 1989, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil. Por Escritura Pública otorgada el 17 de mayo de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Ycaza Garcés, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de junio de 1991, se reformaron los estatutos sociales y se estableció en tres (3) años el período de duración del Gerente General y del Subgerente.

Muy atentamente,

DR. CARLOS JULIO AROSEMENA A.
PRESIDENTE DE LA SESION

Acepto el cargo, Guayaquil, marzo 30 de 1998

EDUARDO ENRIQUE BARROS MEDINA

C.I. 091042086-8

Nacionalidad: Chilena

Dirección: Av. de las Américas, Edif. Mecanos, piso 1, oficina 102

Fecha de inscripción de nombramiento anterior: Mayo 5 de 1995

Member of the SGS Group (Société Générale de Surveillance)

Nelson Gustavo Cofre A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 29.282 Registro Mercantil No.
7.566 Repertorio No. 11.540
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Abil 17 de 1998.



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

ES FOLIO ORIGINAL QUE
DEBE SER
Ab. Nel... Costa vo Colarte A.
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

Ginebra, marzo 12 de 1999

Sr. Dn.
EDUARDO BARROS MEDINA
Gerente General
SGS DEL ECUADOR S.A.
Guayaquil

De nuestras consideraciones:

Por la presente tenemos a bien designar al señor Abogado F. Xavier Vivas Wagner, profesional de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, para que represente las 192.000 acciones de nuestra propiedad que mantenemos en el capital social de la compañía SGS DEL ECUADOR S.A., en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, a celebrarse el día 30 de marzo de 1999.

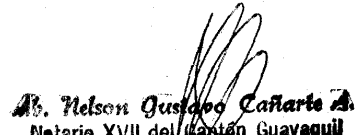
Consecuentemente, el señor Abogado F. Xavier Vivas Wagner, tendrá los deberes y atribuciones señalados en la Ley para los Accionistas.

Atentamente,

SGS SOCIETE GENERALE DE SURVEILLANCE HOLDING S.A.
Firmas autorizadas:


(Jean Pierre MEAN)


(Pierre-Luc BRON)


Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ACTA N° 26**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SGS DEL ECUADOR S. A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 30 DE MARZO DE 1999.**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las 17:00 horas, en la oficina número siete, del séptimo piso, del inmueble signado con el número 1630-A, ubicado en la calle Boyacá, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SGS DEL ECUADOR S.A., con la asistencia de los siguientes socios: SGS Societé Générale de Surveillance Holding S. A., debidamente representada por el abogado Javier Vivas Wagner, según carta poder presentada, como propietaria de 192.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una. Como se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, dejando constancia que se renuncia expresamente al derecho de ser convocado a la junta, en los términos establecidos en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la empresa, se acuerda celebrar esta Junta General Ordinaria Universal, al tenor de lo establecido en el Art.280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Conocer y resolver sobre el cambio del Estatuto Social de la Compañía.

También concurre el señor Eduardo Barros Medina en su calidad de Gerente General. Preside la Sesión de manera ad-hoc, el abogado Javier Vivas Wagner, y de Secretario actúa el Gerente General, señor Eduardo Barros Medina. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales.

Constatado el quórum legal, el Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de la Sala el único punto del Orden del Día y dispone que por Secretaría se dé lectura de la comunicación enviada por el Director Nacional de Hidrocarburos, en la que hace referencia al Acuerdo Ministerial # 127, del 17 de Junio de 1998, publicado en el registro oficial # 054, del 26 de Octubre de 1998, que obligaría a la compañía a ampliar su objeto social, toma la palabra el Gerente General y manifiesta que propone reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, que contiene el Objeto Social, agregándole el siguiente inciso:

Podrá certificar la calidad y la cantidad en la entrega recepción de hidrocarburos, en los cambios de dominio o transferencia de custodia de aquellos, calibración de tanques y medidores, inspección técnica de equipos e instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución de crudo y derivados.

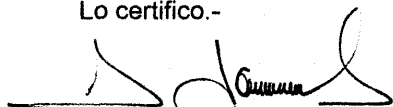
La Junta luego de conocer la reforma propuesta, acepta por unanimidad, que se agregue el inciso propuesto al artículo tercero del Estatuto Social.



Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual el Presidente declara reinstalada la sesión, se da lectura de la misma, que fue aprobada por unanimidad, con lo que se da por terminada la sesión a la 18:15 horas, para constancia de lo cual firman todos los asistentes a la Junta. f) SGS Societé Générale de Surveillance Holding S. A., debidamente representada por el abogado Javier Vivas Wagner; y, f) Eduardo Barros Medina.

Lo certifico.-



EDUARDO BARROS MEDINA
SECRETARIO



ESPACIO BLANCO

0000006



novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de abril del mismo año, la compañía SGS DEL ECUADOR S.A., reformó su Estatuto Social. e) La Junta General de Accionistas celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto Social, agregando un inciso, el mismo que consta en el acta que se adjunta a la presente escritura.

TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos declaro reformado el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía SGS DEL ECUADOR S.A., en los términos que constan en el acta de Junta General de Accionistas, celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, la misma que se agrega como documento habilitante de la presente escritura. Señor Notario, agregue las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Esta minuta está firmada por el Abogado F. JAVIER VIVAS W., con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos ochenta.

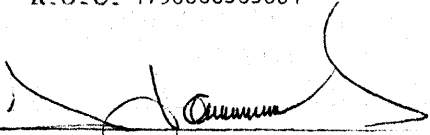
HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta de Junta General de Accionistas y el nombramiento del representante legal de la compañía SGS DEL ECUADOR S.A., - Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, este la

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

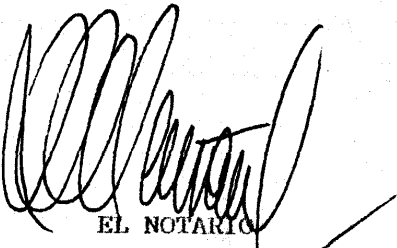
P. SGS DEL ECUADOR S.A.

R.U.C. 1790666565001


EDUARDO BARROS MEDINA

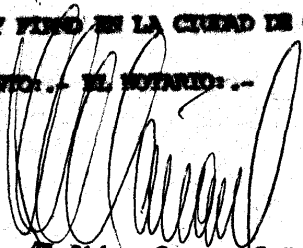
C.C. 091042086-8

C.V. EXENTO


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TES
TIMONIO, QUE SEILLO Y FIRMÓ EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FE
CHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO:-


AB. Nelson Gustavo Canarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil



0000007



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y NUEVE- DOS- -- UNO- UNO- CERO CERO CERO UNO DOS SIETE NUEVE DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, ABRIL CATORCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE:.- EL - NOTARIO:.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 93- 2-1 - 1 - 0001279, dictada el 9 de Abril de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACIÓN DEL OBJETO) de SGS DEL ECUADOR S. A., de - folios 21.872 a 21.881, número 6.188 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.485 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de - Abril de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

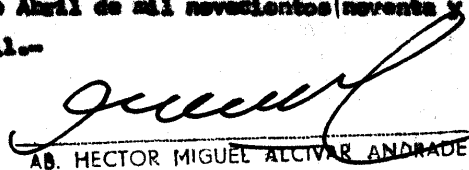
Hector Miguel Alcivar Andrade
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la R.

pública, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto
de 1.975.- Guayaquil, veinte y tres de Abril de mil novecientos
noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
pública, a foja 18.494 del Registro Mercantil de 1.989; 11.414 del
mismo Registro de 1.991 ; y, 11.307 del propio Registro de 1.992,
al serpen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y tres
de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercan
til.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

